

## REMATE POR

### MARIA DEL CARMEN MORETTA

Por cuenta y orden del acreedor prendario "Nuevo Banco de Santa Fe S.A.". El día 30 de Julio de 2019, a las 11:00 Hs. en la Sala de Remates del Colegio de Martilleros de Rosario sito en calle Moreno 1546, de esta ciudad de Rosario; de conformidad a lo normado por el art. 39 de la Ley 12.962 y. art. 585 del Código de Comercio; la Martillera María del Carmen Moretta, (Mat. 1642-M-160). Subastará en el estado en que se encuentra Una COSECHADORA MARCA CASE 2188-2; MOTOR MARCA CASE N° 45444398, CHASIS MARCA CASE N° JJC0194464; DOMINIO BBP21, AÑO 1997.- Saldrá a la venta con una única Base de USD 60.000.- Se deja expresa constancia que el acto de subasta queda sujeto a estricta aprobación del acreedor prendario "Nuevo banco de Santa Fe S.A.". Quien resulte comprador deberá abonar en el acto el 20% del precio obtenido en subasta en concepto de seña a cuenta de precio, con más el 10% del precio en concepto de comisión de ley al martillero, más el 1.2% en concepto de Impuesto a la Compraventa, todo en efectivo en dólares y/o pesos y/o cheque certificado tomando la cotización cambiaria al momento de realizarse el pago; se le hará entrega de la copia del acta de remate, en la cual deberá constituir domicilio en la ciudad de Rosario, con la constancia de la verificación policial efectuada (formulario 12 intervenido por la planta verificadora) e informe dominio emitido por el Registro Automotor. El saldo de precio deberá ser abonado el 25%, a los 30 días de la fecha de subasta, a los 60 días el 25% y a los 90 días el 30%, mediante depósito bancario en el banco Municipal de Rosario- Suc. Caja de abogados- en la cuenta N° 51623266, CBU N° 0650080103000516232664; bajo apercibimiento de darse automáticamente por rescindida la operación, sin intimación previa alguna con pérdida total de lo abonado, a favor del vendedor si no se realiza el pago del saldo de precio en las fechas indicadas. El comprador en subasta tendrá a su cargo los tributos que graven la venta, los gastos e impuestos que se originen por la cancelación de la prenda y todos aquellos que requieran los Registros de la Propiedad del Automotor al momento de efectivizar la transferencia de dominio, como así también todas y cada unas de las diligencias necesarias para concretarla. Las contribuciones y gastos, cualesquiera fueran sus naturalezas y/o causas, serán siempre a cargo del adjudicatario y no comprendidos dentro del precio de venta. Se exhibirá a los interesados los días 29 de Julio, en la localidad de Capitán Bermúdez, Avda. Gervaso km 7,5, en el horario de 15.00 a 16.00 Hs. El "Nuevo banco de Santa Fe S.A.". y/o la Martillera María del Carmen Moretta, no asumen ninguna responsabilidad por deudas que pudieran haberse generado, por el uso de la cosechadora, ni en aquellos casos en que la misma sea afectada a servicios que requieran autorización previa de Organismos Administrativos o ante cualquier otro requerimiento de éstos en trámites sometidos a su control. No se encuentran comprendidos dentro del precio de venta el costo del alquiler del depósito, el que deberá ser abonado por el adquirente el día de la subasta y la suma de \$ 2.800 por la Verificación Policial. Siendo también a su cargo el traslado de la cosechadora cuando se haga entrega de la misma. Habiéndose exhibido y concluida la subasta no se admitirán reclamos posteriores algunos por el estado de la misma, diferencias de año, modelo, tipo, insuficiencia de documentación, etc.; asumiendo el comprador, a partir del retiro de la unidad las responsabilidades administrativas, civiles y/o penales que pudiese ocasionar con el uso de la misma. La entrega de la unidad será inmediata una vez acreditado el pago y con la conformidad del acreedor.- Siendo el deudor titular del 100% y se identifica con DNI N°16.329.809.- Informes a la Martillera, teléfono (0341) 155423154 por la tarde desde las 15.00 Hs.- Todo lo que se publica a efectos legales. - Rosario.

\$ 200 395591 Jul. 24

---

## CAÑADA DE GÓMEZ

---

### JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

### Y DEL TRABAJO

POR

MARTÍN DÁVALOS GÜEMES

En los autos caratulados: LELLI ADELQUI LUIS s/Quiebra, Expte.111/96, que tramita; en el Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral de la 2da. Nominación de la ciudad de Cañada de Gómez se ha ordenado lo siguiente: la venta en pública subasta la que realizará el Martillero actuante, de inmuebles que son de propiedad del fallido en su totalidad, a saber: A) en Primer Orden el lote tres de la manzana A situado en esta ciudad de Cañada de Gómez en calle Laprida 646, inscripto al Tomo 114 Folio 77 N° 50915, cuya descripción es la siguiente: Una fracción de terreno, con todo lo en ella edificado, clavado y plantado, situada en ésta; ciudad de Cañada de Gómez, Departamento Iriondo, Provincia de Santa Fe, en la manzana numero Ciento cuarenta y uno, al Norte de las vías férreas, la que de acuerdo al plano de mensura y subdivisión levantado y suscripto por el Agrimensor don Raúl F. Torricella, archivado en el registro respectivo bajo el número 115.438 del año 1984, se designa con e 1 número diez B (10-B), estando ubicada en calle Primera Junta, entre las de Alvear y Laprida, a los once metros setenta y un centímetros de esta última calle hacia el Oeste, es de forma irregular y se compone de las siguientes dimensiones y linderos, a saber: ocho metros catorce centímetros de frente al Norte, lindando con calle Primera Junta; trece metros ocho centímetros de fondo en el costado Oeste, lindando con propiedad de don Juan Angel Ludueña; nueve metros treinta y cuatro centímetros de contrafrente al Sud, lindando con propiedad de don Osmildo Andreussi y otro y el costado del fondo Este; está formado por una línea quebrada de tres tramos, que partiendo del extremo Este de la línea del contrafrente Sud y en dirección al Norte mide un metro treinta y cinco centímetros; desde donde esta línea termina y en dirección al Oeste parte el segundo tramo, que mide un metro veinte centímetros y desde donde esta línea finaliza y en dirección al Norte parte el tercer y último tramo que mide once metros setenta y tres centímetros hasta dar con el extremo Este de la línea del frente Norte, primeramente citada, cerrando de este modo la figura, lindando por los tres últimos tramos con la fracción número diez A, del mismo plano y manzana citados. Encierra una superficie total de Ciento ocho metros nueve decímetros cuadrados. Informa el Registro General: Hipoteca del Bco. Nación de fecha 23/02/1994, inscripta a Tomo 423 A Folio 63 N° 211.816 por u\$s 35.00. Inhibición sin monto, inscripta a Tomo 8 letra IC Folio 97 de fecha 02/03/1998 ordenada por Juzgado Civil Comercial y Laboral 6 de Cañada de Gómez y B) en Segundo Orden lote diez B de la manzana 141 ubicado también en esta ciudad de Cañada de Gómez en calle Primera Junta, inscripto al Tomo 202 Folio 89 N° 130961, cuya descripción es la siguiente: Una fracción de terreno, con todo lo en ella edificado, clavado y plantado, situada en; ésta; ciudad de Cañada de Gómez, Departamento Iriondo, Provincia de Santa Fe, en la manzana numero Ciento cuarenta y uno, al Norte de las vías férreas, la que de acuerdo al plano de mensura y subdivisión levantado y suscripto por el Agrimensor Don Raúl F. Torricella, archivado en el registro respectivo bajo el número 115.438 del año 1984, se designa con e 1 número diez B (10-B), estando ubicada en calle Primera Junta, entre las de Alvear y Laprida, a los once metros setenta y un centímetros de esta última calle hacia el Oeste, es de forma irregular y se compone de las siguientes dimensiones y

linderos, a saber: ocho metros catorce centímetros de frente al Norte, lindando con calle Primera Junta; trece metros ocho centímetros de fondo en el costado Oeste, lindando con propiedad de don Juan Ángel Ludueña; nueve metros treinta y cuatro centímetros de contrafrente al Sud, lindando con propiedad de don Osmildo Andreussi y otro y el costado del fondo Este; está formado por una línea quebrada de tres tramos, que partiendo el primero del extremo Este de la línea del contrafrente Sud y en dirección al Norte mide un metro treinta y cinco centímetros; desde donde esta línea termina y en dirección al Oeste parte el segundo tramo, que mide un metro veinte centímetros y desde donde esta línea finaliza y en dirección al Norte parte el tercer y último tramo que mide once metros setenta y tres centímetros hasta dar con el extremo Este de la línea del frente Norte, primeramente citada, cerrando de este modo la figura, lindando por los tres últimos tramos con la fracción número diez A, del mismo plano y manzana citados. Encierra una superficie total de Ciento ocho metros nueve decímetros cuadrados. Saldrán a la venta en el estado en que se encuentran. Se establece para la subasta el día 02 de Agosto de 2019 a partir de las 13:15 horas en el hall de este edificio de Tribunales y, para el caso de resultar feriado o inhábil el fijado y/o por cualquier otro motivo y/o causa de fuerza mayor no pudiese realizarse en la fecha establecida, se efectuará la subasta el día hábil siguiente a la misma hora y lugar. Se fija a los efectos del remate: A) como base de venta para el inmueble situado en calle Laprida 646 (primer de orden) la base de \$ 2.100.000 y de no haber postores se ofrecerá a continuación con retasa del 25% en \$ 1.575.000 y persistiendo la falta de postores seguidamente saldrá a la venta con una base mínima del 40% del precio base en \$ 840.000. B) como base de venta para el inmueble ubicado en calle Primera Junta (segundo de orden) la base de \$ 3.600.000 de no haber postores se ofrecerá a continuación con retasa del 25% en \$ 2.700.000 y persistiendo la falta de postores seguidamente se ofrecerá con una base mínima del 40% del precio base en \$ 1.440.000. En ambos bienes objeto de remate y para el caso de no haber postores, se ofrecerán con retasa del 25% respecto de cada base determinada y si persistiera la ausencia de postores, con última retasa del 40% del precio base. Quien resulte comprador deberá abonar en el acto del remate el 10% del importe total de la compra más el 3% de comisión del martillero, en efectivo en pesos mientras no supere la suma de \$ 30.000 y/o cheque certificado y/o cheque cancelatorio, para lo cual deberá tenerse en cuenta la limitación señalada por el martillero y comunicación de BCRA A 5147 del 23/11/2019 y Circular N° 91 del Poder Judicial, por lo que se autoriza al martillero a gestionar la apertura de cuenta judicial para estos autos. El saldo deberá completarse luego de aprobada la subasta por el Juzgado y dentro de los cinco días de que se notifique dicha aprobación. Serán a cargo del comprador las deudas conformadas por servicios y/o impuestos Provinciales, Municipales y/o privados creados, y serán íntegramente a cargo de quien resulte comprador a partir del Auto declarativo de Quiebra, juntamente con los servicios y/o impuestos a crearse, transferencia de dominio y sus impuestos, honorarios profesionales y/o notariales, impuestos que la afecten y cualquier otro gasto. Edictos publicados por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL (Art. 208 LCQ no se admitirá reclamo alguno en tal sentido con posterioridad al acto de subasta. Se establece expresamente que la Transferencia de Dominio deberá canalizarse por ante Escribano Público y concretarse dicha transferencia en el lapso de tres (3) meses siguientes a la entrega de posesión bajo el apercibimiento de archivar el trámite si fuera posible. Los inmuebles serán exhibidos los días 30 de Julio y 31 de Julio de 2019 de 11:00 a 12:00 horas. Fdo.: Dr. Mariano Jesús Navarro, Secretario.

S/C 395416 Jul. 24 Jul. 30

---

**VENADO TUERTO**

---

## JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

### Y DEL TRABAJO

POR

ALEJANDRO D. PROLA

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nro. 3 de Venado Tuerto en lo Laboral a cargo del Dr. Jorge Verna, Secretaría de la Dra. Daniela Pessarello, se hace saber que en autos: MATURANO, JUAN JOSÉ c/BELÉN, CARLOS DANIEL s/Demanda Laboral (Expte. Nro. 252/2013) se ha dispuesto que el martillero Público Alejandro Daniel Prola (Mat. 1222-P-107; C.U.I.T. N° 17.075.265); proceda a vender en pública subasta el día 8 de Agosto del 2019 a las 10.00 hs en el Juzgado Civil, Comercial y Laboral de Venado Tuerto (sito en calle San Martín 631), si el día fijado fuera inhábil o feriado el mismo se realizará el primer día hábil posterior, igual lugar, hora y condiciones, a saber: una unidad marca Volkswagen tipo sedán 5 puertas modelo LW Suran año 2009, motor marca Volkswagen, N°CFZ 204059, chasis marca Volkswagen N°8AWPB05Z19A341715, dominio IBC 915, Saldrá a la venta con la base de \$150.000; en caso de no haber ofertas acto seguido se proceda a retasar en el 25% menos, y de continuar sin ofertas seguidamente sin base y al mejor postor. Pago contado más comisión al martillero 10% en el acto del remate, IVA incluido. Impuestos nacionales y provinciales e inscripción del dominio por cuenta del comprador. Embargos: 1) Embargo acreedor: Fecha de inscripción: 25/02/2014, reinscripción: 09/02/2018 por monto: \$ 66.600,16 Intereses: 19.980,04 autos: Maturano, Juan José c/Belén, Carlos D. s/Demanda Laboral (Expte. N° 252/2013) Juzg. Laboral Vdo. Tto.- 2) Fecha de Inscripción: 04/07/2017 por monto: \$ 50.075 intereses 15.022,53.- autos: Asociación Mutual Venado Tuerto c/Belén, Carlos Daniel s/Ejec. Prendaria (Expte. N° 401/2017) Juzgado Civ. y Com. 1ra. Nom. Vdo. Tuerto. 3) Inscripción: 12/09/2017 monto: \$ 14.551,48 intereses \$ 11.156,19.- autos: "Fisco nacional c/Belén, Carlos Daniel s/Ejec. Fiscal (Expte. N° 12069/2016), Boleta de deuda N° 860/5391/01/2016.- 4) Inscripción: 28/11/2017 monto: \$ 15.859,69 intereses 2378,95 autos: Fisco Nacional c/Belén, Carlos Daniel s/Ejec. Fiscal (Expte. N° 103968/2015), Boleta de deuda N° 5698/02/2015.- Marcelo I. c/Ots. s/Ejec. Prendaria (Expte. 07/05) Juz. Civ. y Com. 1ra. Nom. Vdo. Tto.- Inhibiciones: A) Fecha de inscripción 18/03/2016, a nombre de Belén, Carlos Daniel monto: \$ 102.000 intereses y costas 30.6000 autos: Quiroga, Rosa María c/Belén, Carlos Daniel y Ot. s/Aseg. de Bienes (Expte. N° 15/2016) Juzg. Laboral Vdo. Tto. - B) Fecha: 12/12/2017, por monto: \$ 68.934,51 intereses: \$ 20.680,35 autos: Asociación Mutual Venado Tuerto c/Belén, Carlos D. s/Ejecución Prendaria (Expte. 401/2017) Juzg. Civ. y Com. 1ra. Nom. Vdo. Tto. Deudas Patentes al 06/03/2019 \$ 41.424,64, multas no registra. Verificación Policial del Automotor y demás constancias agregadas en autos. No se admiten reclamos posteriores al remate. Revisar la unidad previa consulta al martillero, en horario comercial. Venado Tuerto, 5 de Julio de 2019. Dra. Pessarello, Secretaria Subr.

S/C 395824 Jul. 24 Jul. 26

---